



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 163 -2010

Lima, 12 de Julio del 2010

VISTO: El expediente N° 84670 de fecha 09 de Julio del 2010 por el cual la Empresa "CONSORCIO SAN CARLOS MVA" presenta la Liquidación de Obra LP N° 004-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS AL COMPLEJO DE PISCINAS" en el Parque Zonal Huiracocha-Distrito de San Juan de Lurigancho, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conforme el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Dbras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 18 de Enero del 2010, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: LP N° 004 - 2009/CEO/SERPAR-LIMA/MML "OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS AL COMPLEJO DE PISCINAS" ubicado en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho con la Empresa Contratista "CONSORCIO SAN CARLOS MVA" por un monto total de S/. 2'992,988.56 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NDVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 56/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de septiembre del 2009, con un plazo de ejecución de 140 días calendarios.

Que, con fecha 16 de Junio del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Qué, con Carta N° 165-2010/OSH-SUP-SERPAR - LIMA de fecha 12 de Julio del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 223-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSOMML de fecha 12 de Julio del 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 515-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 12 de Julio del 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008- respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.0 PAGADO		
1.1.1 Contrato principal	2'515,116.44	
1.1.2 Reintegros	D.00	2'515,116.44
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	477,872.12	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	477,872.12
TOTAL		2'992,988.56
1.2.0 AUTORIZADO		
1.2.1 Contrato Principal	2'515,116.44	
1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	2'515,116.44
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	477,872.12	
1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	477,872.12
TOTAL		2'992,988.56
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
En Efectivo		0.00
I.G.V.		D.00
II.- ADELANTOS		
2.1.0 Otorgado		
2.1.1 Directo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Directo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00

III.

FONDO DE GARANTIA

3.1.0 Retenido
3.2.0 Devuelto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OPC
14 JUL 2010

0.00
0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

0.00

RESUMEN DE SALDOS

**A CARGO DEL
CONTRATISTA
S/.**

**A FAVOR DEL
CONTRATISTA
S/.**

I.- **AUTORIZADO Y PAGADO**

En Efectivo
I.G.V.

0.00
0.00

0.00
0.00

II.- **ADELANTOS**

0.00

0.00

III.- **FONDO DE GARANTÍA**

0.00

0.00
0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Efectivo a favor del Contratista
I.G.V. a favor del Contratista

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-CERENIA DE ARQUITECTURA
0.00
0.00
RECIBIDO
Firma

COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1 Contrato Principal
4.0.2 Reint. Contrato principal
4.0.3 TOTAL
4.0.4 I.G.V.
4.0.5 Costo Final de la obra

2'515,116.44
0.00
2'515,116.44
477,872.12
2'992,988.56

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
DE OBRAS
14 JUL 2010
RECEPCION
Hora

De conformidad con las normas acotadas an virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante O.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "CONSDRCIO SAN CARLOS MVA" de la Obra "OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS AL COMPLEJO DE PISCINAS", ubicada en el Parque Zonal Huiracocha Distrito de San Juan de Lurigancho, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 2'992,988.56 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 58/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 010164769.000 del Scotiabank.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
AMA PÉREZ CORTÉS
Vº Bº
Gerente Administrativo

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Gerente Administrativo

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Manuel Arvizu
GERENTE TÉCNICO
Vº Bº

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Jordy L. Quiroz Espinoza
JEFE DE OBRAS
Vº Bº

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Eduardo Rodríguez Mendoza
Vº Bº
Director
Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚPLASE, ARCHÍVESE.
Transcripción N°
A: UAB
Para Conocimiento y mes cumplo con
Transcribir
N° de fecha 17 JUL 2010
Atentamente.
Lic. Adm. ELYRA GARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
14 JUL 2010
RECIBIDO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA TÉCNICA
JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
14 JUL 2010
RECEPCION
Firma